

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**26726** *INVERSIONES ERILO, SICAV, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 23 de julio de 2010 la Junta General Extraordinaria de accionistas de "Inversiones Erilo, SICAV, S.A.", adoptó el acuerdo de reducir el capital social, mediante la amortización de acciones propias, con la finalidad de eliminar la autocartera.

Se amortizan 5.288.081 acciones que la sociedad posee de autocartera de 5 euros de valor cada una, lo que supondrá que el capital social se reducirá en la suma de 26.440.405 euros.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses a partir de la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.559.595 euros representado por 711.919 acciones de 5 euros de valor cada una, que se encuentra totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2010.- María Milagro Gisbert Giner, Administrador único.

ID: A100062314-1